

PLACA	EOZ912		
ESTRUCTURA FRONTAL	100%	LATONERIA FRONTAL	100%
ESTRUCTURA POSTERIOR	100%	LATONERIA TRASERA	100%
ESTRUCTURA IZQUIERDA	100%	LATONERIA IZQUIERDA	100%
ESTRUCTURA DERECHA	100%	LATONERIA DERECHA	95%
ESTADO GENERAL DE ESTRUCTURA	100,00%	ESTADO GENERAL DE LATONERIA	98,75%
PINTURA FRONTAL	95%	ESTADO GENERAL DE INTERIORES	100%
PINTURA TRASERA	95%	ESTADO GENERAL DE FLUIDOS	100%
PINTURA IZQUIERDA	95%	ESTADO GENERAL DE VIDRIOS	100%
PINTURA DERECHA	95%	ESTADO GENERAL DE PISOS	95%
ESTADO GENERAL DE PINTURA	95,00%	ESTADO GENERAL DE CHASIS	100%

OBSERVACIONES GENERALES

REVISAR FRENOS POR SEGURIDAD. NO SE REALIZA REVISION DE MOTOR NI SUS COMPONENTES OBSERVACIONES DE ELEMENTOS MECANICOS APLICAN COMO VALOR AGREGADO.

NO SE REALIZA CONSULTA DE SINIESTROS EN BASE DE DATOS, SE DEBE VERIFICAR HISTORIAL ANTE ENTIDADES COMPENTENTES.

Declaro que la información aquí contenida es veraz. Este informe no verifica Antecedentes Judiciales o de Sijin, para efectos se firma en Manizales a la fecha:

ROBINSON RIOS
PERITO AUTOMOTRIZ
Tecnologo en Mecatronica Automotriz
C.C: 16.138.768

CONFI-AUTO informa que la revisión realizada corresponde al estado del vehículo en la fecha y hora de la misma y con el recorrido de kilometraje que revela el odómetro en el momento. Se advierte que, debido a la vulnerabilidad y riesgo constante a que se ven expuestos este tipo de bienes, en cuanto a la afectación, modificación, avería, deterioro y desgaste de cualquiera de sus componentes, el informe que se pone de presente no garantiza de ningún modo que el estado del vehículo sea el mismo en fechas posteriores a la revisión contratada. Es importante dejar claro y establecido que el compromiso contractual solo vincula a las partes intervinientes, es decir, el solicitante del servicio y quien lo ejecuta, **CONFI-AUTO**, por lo que no se considera afectado o con interés a tercero alguno, en cuanto a derechos u obligaciones. **CONFI-AUTO** es responsable por lo consignado en el presente informe que soporta el resultado de la revisión contratada conforme a las consideraciones anteriores. Se sugiere solicitar el certificado de libertad y tradición en el organismo de transito respectivo para lo pertinente, de igual forma se sugiere realizar la consulta en las bases de datos disponibles, sobre los posibles reportes de siniestros y pleitos judiciales y/o administrativos en los que se haya podido involucrar el vehículo.